



EL ULTREYA

ORGANO
DIOCESANO
DE
ACCION
CATOLICA

(Con censura eclesiástica)

Es necesario que todos trabajen y actúen en la Acción Católica
(No XI a los peregrinos españoles en Mayo de 1933.)

AÑO X

SANTIAGO DE COMPOSTELA
5 DE FEBRERO DE 1951

Redacción y Administración:
Rúa del Villar, 46-2º. Telef. 1348

Número 145

Ante una Campaña anual

¡HAY QUE CALAR MAS HONDO!

Tres posiciones erróneas ante al problema de la inmoralidad ambiente

LA VERDADERA SOLUCION

Personajes: D. José, Cura Párroco; D. Crisanto, doña Estefanía, su esposa, y don Gabriel.

Lugar: Visita acostumbrada en casa de don Crisanto.

Acción: Don Crisanto y su esposa se hallan en un saloncito acogedor. Se oye el timbre de la puerta y entra don Gabriel, resoplando de indignación.

—Don Gabriel (indignadísimo).— Esto es superior a lo que pueda soportar un ser civilizado. Es francamente vergonzoso, denigrante, salvaje... Pero, perdonen ustedes el intruso, y ¡buenas noches!

—Don Crisanto y señora.— Buenas nos de Dios, don Gabriel.

—Don Crisanto.— Tome asiento y tranquilícese...

—Don Gabriel.— Eso quisiera yo: poder tranquilizarme...

—Doña Estefanía.— ¡Por Dios! Me asusta usted. Algo muy grave debe haberle ocurrido. Está usted descompuesto, congestionadísimo...

—Don Crisanto (interrumpiendo).— ...y apoplético, caro amigo, y apoplético... Tenga cuidado con la salud, porque vida no hay más que una.

—Don Gabriel (siempre disgustado).— ¡Vida! ¿A esto llama usted vida? ¿Vida, a no poder salir de casa sin exponerse a quedar sepultado en la inmundicia que todo lo invade, o cuando menos ser salpicado por el lótalzal, que a todo se extiende?

—Doña Estefanía (más tranquila).— ¡Ah! Vamos. Han levantado otra calle, con seguridad.

—Don Gabriel (resconcertado).— ¿Levantado... otra... calle...? No comprendo...

—Don Crisanto.— Dice Estefanía que la indignación de usted proviene, sin duda, de que habrán ordenado el levantamiento de otra calle y de ahí que hable usted de fango, inmundicia y lodazal.

—Don Gabriel.— ¡Qué calle ni qué fango! La inmundicia a que me refiero es muy otra. Hablo de la podredumbre moral, y repito que llega a tanto la desvergüenza, que se hace ya imposible a las personas decentes salir a la calle, si no es cerrando los ojos y tapándose los oídos y... hasta las narices. ¡Sí, señor!

—Doña Estefanía. (Manifiesta su conformidad y va acalorándose en creciendo conforme habla).— Ciertísimo, don Gabriel. Esa sí que es una verdad como una catedral. Porque se ve cada mosquita muerta por ahí y cada galancete sinvergüenza, que es un verdadero asco. Si una se dejara ir de la lengua... ¡Qué escándalo, Señor, qué escándalo!

(Mientras doña Estefanía dice lo que antecede se oye de nuevo el timbre de la calle y entra don José a tiempo para oír la última exclamación).

Don José.— Santas y buenas noches nos de Dios, señores.

—Todos.— Santas y buenas, señor Cura.

—Doña Estefanía.— Llego usted oportunísimo como siempre, don Jo-

sé; ¡Inclámbamos precisamente un tema...

—Don José.— Sí, sí. Algo he oído al entrar. Parece ser que se trata del escándalo, si no me equivoco. ¿De qué escándalo en concreto?

—Don Crisanto.— Del que es signo de los tiempos en que vivimos; de la inmoralidad ambiente. Y lo que digo yo: hay que tener paciencia, hay que vivir conforme a la época. Lo que sucede es propio y natural de todas las post-guerras, y ¿qué vamos a hacerle nosotros? Tengamos conformidad y, sobre todo, no tomemos las cosas demasiado a pecho, ya que, por otra parte, no tienen arreglo.

—Don Gabriel.— Si. Tranquilidad, conformidad, paciencia!... ¿Y quién puede tenerla? Lo que sucede es inaguantable; alguien tiene que arreglarlo. Y, aunque no tenga solución, yo no puedo callarme, ni conformarme. (Decidido). No, señor.

—Doña Estefanía (remedándolo).— No, señor. Y ya está.

Ustedes, los hombres, se ahogan en un vaso de agua. Y así andan las cosas. Tropezan con una dificultad y en seguida califican la cuestión de insoluble y, luego, se quedan tan tranquilos.

—¿Qué no va a tener solución, señor! El fallo está en las autoridades. Más mano de hierro, más multas, más vigilancia, más policía... y ya verían ustedes si desaparecía o no la inmoralidad. Pero ¡claro! los hombres... ¡lo dicho! en un mosquito ven un elefante.

Pero no dice usted nada, don José...

—Don José.— Si lo dicen ustedes todo, amigos míos.

—Todos.— Pues diga usted, don José. Bien sabe con cuánto gusto lo escuchamos.

—Don José.— De su conversación infiero que defienden ustedes ante el problema de la inmoralidad tres posiciones erróneas, en lo que coincide con ustedes gran número de personas.

Don Crisanto aboga por el desencanto: ¿qué se le va a hacer?; es el signo de los tiempos, actitud con la que jamás nada práctico podría alcanzarse. Si así pensasen los Apóstoles viviríamos aún en las tinieblas del paganismo.

—Don Crisanto.— Pero ¡si el asunto no tiene solución...!

—Don José.— La tiene, amigo mío, la tiene. Luego lo verá usted. Don Gabriel adopta otra postura muy en boga: la de gritar, protestar... pero sin arrimar el hombro propio a la tarea. Alguien tiene que hacerlo, pero ese alguien que sea otro.

—Don Gabriel.— Tiene usted razón, don José; lo confieso. Pero ¿qué puedo hacer yo?

—Don José.— Mucho, querido amigo, mucho. Usted mismo comprenderá enseguida lo que puede y debe hacer.

Doña Estefanía ha vislumbrado algo práctico: el auxilio de las autoridades, aunque tal solución tampoco sea la verdadera. Es menester ca-

lar más hondo, llegar hasta la raíz del mal para arrancarla...

Me permitiré presentarles una sencilla parábola:

En medio de la plaza de cualquier villa hay una hedionda charca. Unos, al pasar se limitan a taparse las narices y se resignan con un encogimiento de hombros...

—Don Crisanto.— ¡Caramba, don José! Como señala usted...

Don José.— Otros chillan, protestan, reniegan...; pero a ello se limita toda su actuación, para que la charca desaparezca.

—Don Gabriel.— Ahora me tocó a mí...

—Don José.— Algunos pretenden que se rodee la charca con un muro que la oculte a la vista...; pero la charca continuará allí inoficionándolo todo.

—Doña Estefanía.— Me veo en el retrato.

Don José.— Otros, en fin, y esta es la verdadera solución, quieren hacer que la charca desaparezca, para proceder, en su lugar, a la siembra de frutales y flores que hermosen y purifiquen el ambiente...

—Todos.— Muy bien, muy bien... Doña Estefanía.— ¿Tiene usted razón, don José. Pero ¿cómo lograrlo?

—Don José.— La inmoralidad sólo puede cesar con una transformación interior, sincera, de todos: niños, jóvenes, ancianos; hombres y mujeres; solteros y casados...

—Don Gabriel.— Sí, sí. ¡Esa es la cuestión. ¿Pero quién hará ese milagro?

Don José.— Ese milagro sólo puede realizarlo quien arrancó al mundo del abismo de la inmoralidad pagana y lo traspantó a las cimas de la virtud cristiana. Sólo la Iglesia de Cristo tiene medios y vitalidad para conseguirlo. Y por ello trabaja de modo incansable.

Pero la Iglesia son el clero y los fieles, no como erróneamente se cree los sacerdotes solamente. De modo que todos, clero y fieles, han de laborar por conseguir aquella transformación. Y me preguntarán ustedes: ¿Cómo habrán de colaborar los fieles?

Sencilla es la respuesta. Precisamente con el fin de que los seglares colaboren, y de modo oficial, con la Jerarquía de la Iglesia ha sido organizada la Acción Católica. Sus miembros son verdaderos apóstoles puesto que han de cumplir una misión encomendada a ellos por la Iglesia.

¿Ven ahora ustedes cómo el problema tiene solución y pueden además tomar en ella parte activa? Pueden ustedes, amigos míos, laborar en el apostolado de la A. C. como socios activos o suscriptores. Y aún más. Podría suceder que las ocupaciones de muchos hiciesen imposible su actuación personal en la A. C. Pues aun éstos pueden participar en aquel apostolado con sus oraciones y con sus limosnas.

Y tengan por seguro que, si las oraciones son necesarias también es imprescindible la aportación econo-

(Pasa a tercera página).

Junta Diocesana de A. C.

La Campaña de la Tarjeta

El Sr. Presidente ha enviado a los de las Juntas Parroquiales una carta circular, de la que son los siguientes párrafos:

“Nos encontramos en plena Campaña de Tarjeta y con la necesidad de que este año la recaudación rebase en mucho las cifras logradas el año último. Esta necesidad proviene de que los organismos de tronco tienen cada año que aumentar sus presupuestos para hacer un apostolado más eficiente que en muchas ocasiones no se realiza por falta de medios económicos.

En las parroquias donde la Tarjeta de afiliado no se haya distribuido todavía es importantísimo que se hable personalmente con los afiliados animándoles a pedir Tarjeta de importe superior a la del año anterior. Para esto importa mucho hacer destacar la obra que realiza en distintos aspectos la A. C. y cómo perteneciendo a la porción más fiel y querida de la Iglesia debemos colaborar económicamente con generosidad y esplendor. Si esto se hiciese, sin duda alguna que se haría notar el resultado.

En cuanto a la Campaña de no afiliado, debe ser llevada a cabo por las cuatro Ramas de la parroquia con el pensamiento que al hacerla con cuidado y escurpulosidad hacemos una magnífica labor del más puro sentido apostólico.

Espero de usted que como el miembro más llamado a ello impulse esta Campaña de Tarjeta en esa parroquia para que podamos tener la tranquilidad de que los resultados obtenidos corresponden al trabajo y sacrificio sembrados en la Campaña.

Importantísimo sería que las liquidaciones de la Campaña fuesen presentadas a la Junta Diocesana dentro del plazo señalado para la misma que termina el 31 de marzo.”

VOZ DEL PRELADO

Exhortación Pastoral con motivo de la extensión del Jubileo del Año Santo a todo el orbe

El B. O. del Arzobispado correspondiente al 15 de enero contiene una Exhortación Pastoral del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo con motivo de la extensión del Año Santo a todo el orbe.

Secundando el deseo del Santo Padre de que en el actual año se celebren, a ser posible en todas las parroquias, Misiones y Ejercicios Espirituales, el Prelado recomienda encarecidamente a todos los venerables señores curas que organicen en sus respectivas parroquias este género de predicación para sus fieles. Las dificultades de cualquier género que pudieran surgir las resolverá el Presidente de la Comisión Diocesana de Ejercicios Espirituales, a quien deberán exponerlas los señores curas.

Condiciones para ganar el Jubileo. Son la Confesión y Comunión (distintas de la confesión anual y de la Comunión Pascual), la visita a las iglesias que se indican y el rezo de las preces que se prescriben.

Iglesias Jubilares.—Para la ciudad de Santiago son la Santa Iglesia Metropolitana y las de San Martín, San Miguel y San Pelayo.

Para La Coruña, Pontevedra y las demás ciudades y villas de la Diócesis faculta el Excmo. Sr. Arzobispo a los señores arciprestes para que, de acuerdo con los reverendos párrocos de la localidad, determinen cuáles han de ser las iglesias visitadas.

En los restantes pueblos serán los respectivos párrocos o encargados quienes señalen dichas iglesias.

Preces prescritas.—En cada visita deben rezarse: cinco veces el Padrenuestro, Ave María y Gloria; un Padrenuestro, Ave María y Gloria por las intenciones de Su Santidad; un Credo, tres Ave Marías con la invocación "Regina Pacis ora pro sear que la visita terminase con la nobis" y una Salve. Sería de devoción compuesta por el Papa para el Año Santo.

Reiteración del Jubileo.—El Jubileo puede ganarse tantas veces cuantas se repitan las condiciones impuestas para ganarlo una vez. Es aplicable a los difuntos.

Delegación.—El Excmo. Sr. Arzobispo delega a todos los sacerdotes que tienen Licencias para confesar en esta Diócesis para que puedan disminuir el número de visitas o el número de iglesias que han de ser visitadas o finalmente para conmutar las visitas por otras obras de piedad o caridad acomodadas a la condición de cada uno, a aquellos que están impedidos para hacer estas obras del modo prescrito.

Exhortación final.—Desea el Prelado que los reverendos señores curas instruyan a los fieles sobre la importancia del Año Santo Jubileo, y que en todas partes se organicen visitas jubilares colectivas, en las que "con los piadosos cánticos y edificados con el fervor de los demás, se siente el alma mejor dispuesta a recibir las efusiones de la gracia divina, al mismo tiempo que los devotos cortejos sirven de llamada y estímulo a los distraídos y tibios".

Iglesia Española

RETIROS COMARCALES EN LA DIOCESIS DE VITORIA, COMO PREPARACION PARA LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

En la diócesis se ha formado la Obra Diocesana de Ejercicios y Retiros Parroquiales. Con respecto a esto dice el Prelado:

"La especial configuración de nuestros pueblos les obligó a pensar en los dichos retiros fueran comarcales. De esta manera, al concentrarse los jóvenes de uno y otro sexo de distintas parroquias en la niá central de la comarca, se conseguían dos cosas muy importantes. Por una parte se ahorraban número y esfuerzos de los beneméritos sacerdotes directores de los retiros; y por otra, al mismo encontrarse muchachos de distintos pueblos para una obra de sentido espiritual, multiplicaba, como es natural, los afanes de todos y el fruto mismo de los retiros, al crear un clima propicio, no ya sólo dentro de un pueblo sino en la comarca entera."

Los sacerdotes con su celo y a veces sacrificios económicos, "pusieron en marcha y mantienen viva esta ya benemérita Obra de los Retiros Comarcales", consiguiendo óptimos frutos, demostrados en el cálido ambiente espiritual de la juventud y un mayor arraigo de la vida parroquial.

EL PRELADO DE CIUDAD REAL EXHORTA A LOS SACERDOTES A QUE IMPULSEN LA ACCION CATOLICA

En el Boletín de Ciudad Real se recomienda a los párrocos que organicen las Ramas de Acción Católica:

"Con todo el ahinco de nuestra alma Episcopal exhortamos a nuestros sacerdotes y principalmente a nuestros curas para que a toda costa de trabajos y abnegación impulsen en las parroquias la Acción Católica, organizándola en la dis-

posición de sus cuatro Ramas y consagrando a su mayor vitalidad y pujanza los esfuerzos máximos de su celo por la gloria de Dios y el bien de las almas, por el triunfo de la Iglesia y la total difusión del reino de Cristo, y cuiden de que los organismos parroquiales y sus Consejos rectores estén siempre en comunicación y a las órdenes de los Consejos Diocesanos, como éstos lo están con la Junta Diocesana."

ORGANIZACION Y CARIDAD ARDIENTE SON LAS ARMAS DE ACCION CATOLICA

El señor Obispo de Tarazona habla así del espíritu de caridad ardiente que debe animar a la Acción Católica:

"La Acción Católica es apostolado, y sus miembros, apóstoles. Pero el alma del apostolado es la santidad, la caridad ardiente. Este es el secreto del éxito."

Los miembros de Acción Católica deben ante todo ser de vida cristiana ejemplar, lo que equivale a llevar a Cristo en su propia vida. El apostolado es irradiar a Cristo y no hay mejor predicador que el ejemplo. Por eso los socios deben ser almas de intensa y perseverante vida interior de piedad...

Por consiguiente, yerran quienes, sin conocer lo que es la Acción Católica, la han tachado de "activismo sin espíritu, y yerran también, con error más pernicioso, quienes con menosprecio o ignorancia de la moral católica la acusan de intolerante y excesivamente exigente."

HABLA EL PAPA

Se extiende a todo el orbe el Año Santo

(Constitución Apostólica "Per annum sacrum")

(CONTINUACION)

Casos particulares

VI. Para tener también en cuenta a los fieles cristianos que se encuentran en particulares condiciones de cosas o de lugares, establecemos lo que sigue:

Primero. Los marinos y todos todos aquellos que sirven en la navegación, si el navío en que caminan tiene capilla en que sea posible celebrar la Santa Misa, podrán realizar allí las visitas jubilares. De lo contrario, les concedemos que, cuando lleguen a un determinado puerto, puedan hacer allí, en cualquier templo, las visitas jubilares recitando las preces prescritas.

Segundo. Los Ordinarios de lugar podrán, por sí mismos o por delegados eclesiásticos, disminuir el número de las visitas, o, finalmente, para conmutar las sagradas visitas en otras obras de piedad o caridad acomodadas a la condición de cada uno. Aquí entendemos por personas impedidas a las monjas, terciarias regulares, hermanas religiosas que viven en comunidad, mujeres piadosas y niños u otras personas que viven en colegios o "conserorios", e, igualmente, a los anacoretas que profesan vida monástica a regular y se entregan más a la contemplación que a la vida activa, como los cistercienses reformados de la Trapa, los eremitas camalguenses y los cartujos; además, a los que son prisioneros o están custodiados en las cárceles y a los varones eclesiásticos o religiosos detenidos en conventos u otras casas para su enmienda. Entendase también que están impedidos los que en su casa o en hospitales sufren de alguna enfermedad o tienen débil salud; y, en general, todos aquellos que por un impedimento cierto no puedan cumplir las visitas establecidas; y a ellos queremos equiparar

rar a los obreros que, por necesitar ganar su pan con el trabajo cotidiano, no pueden abstenerse de él durante tantas horas, y a los ancianos que hayan cumplido los setenta años de edad.

Facultades de los confesores

VII. En lo tocante a las facultades de los confesores, que, por lo demás, cederán estar aprobados según las normas del Derecho, facultades de las que podrán hacer uso al escuchar confesiones para el jubileo, determinamos lo siguiente:

Primero. Los confesores tendrán todas aquellas facultades de absolver, dispensar, conmutar, que hubieren legítimamente impetrado de esta Sede Apostólica a perpetuidad o "ad tempus"; para esto, dentro de los términos de la concesión.

Segundo. Las monjas y demás mujeres a quienes por prescripción del Código es preciso un confesor especialmente aprobado por el Ordinario, les será lícito elegir para sí a cualquier confesor aprobado por el mismo Ordinario de lugar para ambos sexos, para hacer con él la confesión del jubileo; y a este confesor que ellas elijan le concedemos que, al recibir las confesiones jubilares, pueda ejercer todas aquellas facultades que él goce en virtud de esta Constitución Apostólica para todos los fieles cristianos.

Tercero. Concedemos a todos los confesores que durante el Año Santo, en el foro de la conciencia y en el acto de la confesión sacramental, y sólo por sí mismos, puedan absolver a cualquier penitente, no sólo de todas las censuras y pecados reservados en derecho al Romano Pontífice o al Ordinario, sino también de la censura dada "ab homine". Pero la absolución de esta censura no valdrá en el foro externo.

Normas y excepciones

VIII. Pero de estas amplísimas facultades no usen sino guardando las normas y excepciones que siguen:

Incurso en censuras

1. No absuelvan sino en los adjuntos y según las prescripciones del canon 2.254 del Código de Derecho canónico, a aquellos que estén incurso en alguna censura reservada personalmente al Romano Pontífice o a la Sede Apostólica de especialísimo modo. Igualmente, no absuelvan a los que hubieren incurrido en la censura de la que había el canon 2.388, párrafo primero, reservado a la Santa Sede, según la norma del decreto "Lex sacri coelibatus", publicado por la Sagrada Penitencia Apostólica el 18 de abril de 1936 (ófr. "Acta Apostolicae Sedis", vol. 28, p. 242), e igualmente, según la norma de la declaración dada por la misma Sagrada Penitencia el 4 de mayo de 1937 (ófr. "Acta Apostolicae Sedis", vol. 29, p. 283); en virtud de los cuales decreto y declaración, esta censura en el caso especial del que se trata está de tal modo reservada a la Sagrada Penitencia, que nadie y nunca puede absolver de ella, excepto en peligro de muerte, ni siquiera en virtud del canon 22.54.

2. Igualmente, no absuelvan, sino según las prescripciones del canon 2.254, a los Prelados del clero secular dotados de jurisdicción ordinaria en el foro externo y a los superiores mayores de una religión exenta que hubieran incurrido públicamente en una excomunión reservada de modo especial a la Santa Sede.

(Pasa a sexta página).

Almacenes SIMEON
NUEVO "MUNDO"

SUCURSAL

Hijos de Simeón
García y Cía

Tejidos. Novedades. Sección Especial de Sastrería. Confecciones. Mantones de Manila. San Andrés, 41-43. Tel. 2732. LA CORUÑA

Sanatorio y consultorio del

Dr. José Puente Castro

VIRGEN DE LA CERCA SANTIAGO

Rábago y Barreras, S.L.

Conservas
Puebla del Caramiñal
(Coruña)

FARMACIA DELGADO

Santiago de Compostela
C/da del Villar, 54 Teléfono 1228
HUERFANAS, 1

Imprenta VELU

Casas Reales, 12
Tel. 2 134

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Organismos Diocesanos de A. C.

ORIENTACIONES Y CONSIGNAS

Consejo Diocesano de los Hombres

Voz de los Hombres de A. C.

MAR ADENTRO

Por Fernández Serdán

Han pasado ya dos meses desde la celebración de la V Asamblea diocesana de la Rama de Hombres de A. C. y todavía perdura su recuerdo impresionando vivamente nuestra memoria.

Claramente se ha expuesto en ella la necesidad de la formación intelectual, religiosa, profesional y social de sus afiliados, si bien todo ello haya de considerarse no como un patrimonio que hay que disfrutar, sino como un bien que es necesario distribuir entre quienes no lo poseen.

Se ha concretado en unas conclusiones las actividades a que han de dar preferente atención durante este Curso los Hombres de A. C. y queremos destacar hoy aquella labor de proselitismo individual orientada a un crecimiento y expansión de la Rama, mediante el aumento de socios. ¿Como la van cumpliendo los distintos Centros?

Para animarles en su tarea, si la han comenzado ya, o decidirse a iniciarla si no lo han hecho aun, queremos recordarle aquel pasaje evangélico que nos refiere San Lucas (V-1,11) y que dice así: "hallándose Jesús junto al lago de Genesaret, las gentes se agolpaban a su alrededor ansiosas de oír la palabra de Dios. En esto vio dos barcas a la orilla del lago y subiendo a una de ellas, que era de Simón, le pidió bondadosamente que le desviase un poco de tierra". —Pero lo hace enseguida ¿por qué no?, un pequeño favor se le hace a cualquiera. "Y sentándose dentro predicó desde la barca al numeroso concurso. Acabada la plática dijo a Simón: Guíame mar adentro y echad vuestras redes para pescar. Maestro, le replicó Simón, toda la noche hemos estado fatigándonos y nada hemos cogido, no obstante porque Tú lo dices echaré la red. Y habiéndolo hecho, recogieron tan gran cantidad de peces que la red se rompía, por lo que tuvieron que hacer señas a los de la otra barca que vinieran y les ayudasen y llenaron de peces las dos barcas, que faltó poco para que no se hundiesen".

Así premió el Señor aquel pequeño favor de Pedro, con aquella abundancia. El había estado toda la noche y no había conseguido nada; pero ahora con Cristo y porque El se lo manda, echa las redes y consigue aquella pesca abundantísima. Pero no fué esto solo, sino asombrado Simón le dice: "Apartate de mí, Señor, que soy un hombre pecador. Entonces le dijo Jesús: no tienes que temer, de hoy en adelante serás hombre de los que has de pescar".

¿Has pensado que esto mismo te dice a ti, Hombre de A. C.? —Ven, desde hoy serás pescador de hombres, serás apóstol. —Yo, Señor? —Sí, tú. —Pero... ¿si yo soy casado, si no sé hablar, si no soy nadie?; pues tú, tú... a ti es a quien yo quiero para apóstol. Y ¿vas a negarle a Cristo ese pequeño favor? ¿Sabes tú si precisamente en tu debilidad quiere El manifestar su poder?

Y puesto que una de las cosas que concretamente te pide en este Curso es el crecimiento de la Rama ¿cómo la han de llevar a cabo los distintos Centros? He aquí una manera, a la vez sencilla y eficaz: Constituir en ellos septenas, o grupos de siete, pero incompletos, es decir, con solo tres o cuatro y éstos mediante una selección de personas y una actuación prudente cerca de las mismas, completar la septena durante el Curso. Tendríamos así al final un crecimiento efectivo y de verdad, y en la próxima Asamblea al rendir cuenta de nuestra labor de apostolado, podríamos sentir la satisfacción de haber llenado una de las misiones que se nos había confiado.

¿Que ésta exige un poco de sacrifi-

cio? No importa, es un pequeño favor que se hace a Cristo y si sabemos orientarlo obrenaturalmente, habrá de premiarlo, sin duda.

¡adelante...! MAR ADENTRO...! Trabajemos decididamente y con entusiasmo, sin olvidar que en A. C. nunca trabajamos solos, sino que a nuestra acción une Cristo la suya y ¿quién puede poner límite a su gracia y poder?

Vocalía de Piedad

El pasado día 21 de enero, este Consejo ha celebrado el Retiro Espiritual mensual para hombres en la Capilla interior del Seminario, habiendo estado los actos a cargo de los muy ilustres señores don José Guerra Campos, Fray José Isorna Ferreritos y don Pío Escudero Salgueiro. Se ha notado un pequeño descenso en la asistencia, posiblemente debido a la epidemia gripal existente.

La Vocalía de Piedad del Consejo, desea encarecidamente a todos los Centros y miembros de la Rama de Hombres el mayor celo e interés en incrementar la asistencia a estos Retiros mensuales, que tanto bien reportan a las almas.

Vocalía de Estudio

El miércoles día 28 de enero, tuvo lugar el primer Círculo de Estudios colectivo, en el que según acuerdo del Pleno del Consejo Diocesano, han de tomar parte todos los afiliados de todos los Centros de la ciudad.

La primera intervención estuvo a cargo del señor Presidente del Consejo de Hombres, don Angel Porta Anido, el cual versó sobre el tema: "Aquellos Apóstoles y estos apóstoles".

La asistencia, no muy numerosa, salió altamente complacida por la amenidad del conferenciante y lo afortunado del tema para el hombre de Acción Católica.

Es de esperar que los demás meses, se reúna un mayor número de asistentes a estos magníficos Círculos colectivos.

Vocalía de Propaganda

Se ha iniciado una campaña magnífica hacia la fundación de la Editorial PYLSA, que será una Sociedad Anónima, encargada de la edición en nuestra Patria de una variada colección de libros, folletos y revistas de la más pura ortodoxia católica y sobre todo prepara la publicación de un gran Semanario nacional dedicado exclusivamente a la familia de la clase media española, tan necesitada de un periódico que dirija, recoja y encauce todo el gran problema que vive la familia media en nuestra Patria y al mismo tiempo sea el adelantado de Cristo en el hogar.

Esperamos que el fruto sea abundante, dado que el fin a que se aspira es el más noble intento hacia la santificación del hogar español.

Biblioteca

2.ª relación

Seguimos publicando relación de libros existentes en esta Biblioteca del Consejo Diocesano y que están por entero a disposición de todos los miembros de Acción Católica y gratuitamente.

SEGUNDA RELACION

Apóstoles en el propio ambiente. Mons. Luis Civaró.
El alma de todo apóstolado. J. B. Chautard.
A los Esposos. Discursos de Pío XII.

Junta Diocesana de A. C.

Campana pro Precepto Pascual

Normas por las que habrá de regirse

El objeto de esta Campana es prestarle toda la ayuda necesaria al Sr. Cura Párroco para conseguir que allí donde exista la A. C. no quede un feligrés en la parroquia sin cumplir con el Precepto de la Comunión Pascual y que cuantos cumplan lo hagan en buenas disposiciones.

Esta Campana puede llevarse a cabo con la siguiente técnica:

1) Recuento exacto de los feligreses según la edad y el sexo.

El primer trabajo de los Centros de A. C. será por cada Rama la redacción de una lista o revisión del fichero de los feligreses: niños y niñas, chicos y chicas, hombres y mujeres.

2) Distribución del trabajo por grupos.

Los fieles todos de la parroquia serán distribuidos dentro de cada Rama entre los miembros del Centro de A. C.; estos han de comprometerse a influir sobre los que se les encomienden para atraerlos a la asistencia de los actos que se organicen con motivo de la Campana, haciéndose ayudar de los socios o feligreses con quienes estén ligados con lazos de amistad. Se constituyen de este modo los equipos de conquista, que tan buenos resultados dieron allí donde se adoptó esta forma de apostolado.

3) El contacto con cada uno de los fieles.

La influencia no puede realizarse a distancia ni en serie; es necesario el contacto personal e íntimo entre el miembro de A. C. y el fiel que ha de ser atraído.

La conversación puede ser facilitada al entregar una hoja o folleto sobre el Precepto Pascual, que debe ser distribuida a domicilio y en los talleres, oficinas o centros de trabajo.

4) La obra de persuasión.

La primera visita a domicilio para entregar la hoja o folleto es ya buena ocasión para hablar, pero será necesario volver más veces, todas las que sean necesarias, para indicar los días, las horas, las conferencias o instrucciones... asegurando la asistencia a los actos.

5) La Comunión Pascual.

Si el Sr. Cura ve muy convenientes o necesarios tres días o más de conferencias o pláticas preparatorias para la digna recepción pascual de la Sta. Eucaristía, la A. C. parroquial estudiará la forma de que esta preparación no se deje de realizar por falta de medios económicos, ofreciéndole al Párroco toda clase de ayuda.

El acto de la Comunión ha de rodearse de todo el esplendor posible por los cánticos, por el adorno del templo, por el arreglo del altar... por el orden con que se haga todo, por la compostura a acercarse a la Mesa Eucarística.

Las instrucciones así como el acto de la Comunión puede ser que conviniere tenerlas separadamente, en grupos distintos: los hombres, las mujeres, los jóvenes y las jóvenes. Esto, quien lo ha de decidir y determinar, será el Sr. Cura.

DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES

La Junta Parroquial se encargará de promover esta Campana estimulando a las Ramas a realizarla con entusiasmo; podrá redactar todos, preocupándose de los sacerdotes que sean necesarios y de los gastos.

Cada una de las Ramas se empeñarán en que ningún feligrés quede sin instruirse y comulgar. Así lo harán los Hombres con los hombres, las Mujeres con las mujeres, los Jóvenes con los jóvenes y las Jóvenes con las jóvenes.

Así ama El. M. González, Obispo de Palencia.

El Cristiano frente a la vida. Miguel Riquet. S. J.

El Criterio y la Filosofía Elemental. Jaime Balmes.

Compendio de Teología Moral. A. M. Arregui. S. J.

Caridad Parroquial. Un Párroco.

Derecho Constitucional de la Acción Católica. J. Sabaler.

Sanatorio Neuropático

para enfermos serviles y

grávidos de manicomiales

Pazo do Carmo. — Teléf. 1544

SANTIAGO DE COMPOSTELA

DR. LOIS ASSERU

SEYERINO DIAZ

Preguntado, 85

Siempre últimas novedades

EL ENCANTO BALZADOS

Avenida de Figueroa, 16. SANTIAGO

"CASA VILLARONGA,

Atarazanas, S. SANTIAGO, Tel. 1006

¿Hay que calar...!

(Viene de primera página).

mica; la propaganda, los desplazamientos, los cursillos de formación, las Asambleas... todo cuesta dinero.

Este dinero que la A. C. precisa para que los padres y madres conozcan sus obligaciones y los hijos sus deberes, para que sea desterrada la blasfemia y observado el descanso dominical, para que el ambiente de cada cristiano: taller, oficina... sea recristianizado, ese dinero, mis buenos amigos ha de facilitarlo. Cada hijo de la Iglesia según la cuantía de sus posibilidades económicas.

Y la forma normal de hacerlo es la suscripción de la Tarjeta anual de la Acción Católica. Precisamente en estos días da principio la Campana de Tarjeta de 1951, y muy pronto podrán todos adquirir en la Parroquia a queeseen suscribir. Habiéndolo, aun aquellos que no pueden ofrecer su prestación personal a la Acción Católica, participarán en el mérito de los que personalmente laboran, según las palabras del Señor: "Qui recipit prophetam in nomine prophetarum, mercedem prophetarum accipiet" (S. Mateo, X-44) que según los escrituristas significa: "El que sostiene al predicador, en atención a que es predicador, recibirá premio de predicador".

Doña Estefanía. — Aparte de nuestra prestación personal en lo que sea posible, cuente usted ya desde ahora con nuestra suscripción a la Tarjeta de A. C.

[Por los manifestados su conformidad con estas palabras.]

—Don José. — En nombre de la Iglesia, muchas gracias, señores...

Campaña de Prensa

Su objeto es destacar la influencia de la lectura y aumentar el número de suscripciones a las revistas de Acción Católica

El Consejo Diocesano de las Jóvenes ha fijado los meses de enero y febrero (concretamente del 14 de enero al 18 de febrero) para realizar simultáneamente en todos los Centros de la Rama una "Campaña de Prensa".

El objeto que con la Campaña se persigue es doble: a) destacar la importancia de la lectura y su influencia, haciendo ver el bien que se puede conseguir con las buenas lecturas y el daño que ocasionan las malas, y b) dar a conocer las revistas más importantes de la Rama y aumentar el número de suscripciones a ellas, ya entre las asociadas, ya entre las jóvenes de la parroquia.

Las revistas de la Rama que se propagan en esta Campaña son: "Cumbres", la revista nacional de la Rama de las Jóvenes (precio de suscripción, 25 pesetas), y "Volad", para las aspirantes y jovencitas de toda la parroquia (suscripción, 15 pesetas). Los Centros además deberán suscribirse al "Boletín de Orientación", según las Normas de Prensa aprobadas en la Asamblea (suscripción, 15 pesetas).

Los Centros rurales pueden elegir entre "Cumbres" o la revista que para ellos comenzará a salir en este año 1951 cuyo título y sus-

cripción se anunciará oportunamente.

Por deseo expreso de nuestro amabilísimo Prelado, todo Centro deberá hacer un máximo esfuerzo para continuar la suscripción, o comenzarla si no la tuviesen cubierta, al periódico mensual E ULTREYA, órgano oficial diocesano de la A.C. Los Centros que deseen algún número de propaganda pueden pedirlo.

También se procurará extender y propagar "ECLLESIA", la magnífica revista nacional de A. C., trabajando para que sea conocida en todos los ambientes, especialmente en los intelectuales.

Desarrollo de la campaña

Semana de Gración y Sacrificio
Esta Semana, del 14 al 20 de enero, tuvo por objeto pedir los frutos de la Campaña. Dio principio con una Misa de Comunión y finalizó con una Hora Santa Mariana.

Semanas de preparación

Habían de ser dos, pero hubieron de ser prorrogadas, de los que se ha oficiado su valiosa e imprescindible colaboración en las respectivas parroquias, para que tuviesen a bien hablar de la influencia de la lec-

tura, responsabilidad de los padres en la materia, etc.

El domingo 28 empezaron a ser publicados artículos en la Prensa, para continuar hasta el fin de la Campaña. En esta etapa se tienen en los Centros conferencias, cuyos títulos se indican: "Criterios", "Las lecturas", "Comentarios sobre estilos y escritores modernos", etc.

En la semana del 28 al 3 continuaron publicándose artículos en la Prensa y dio principio la propaganda por radio, valiéndose de las emisoras de Santiago, La Coruña y Radio Nacional.

También desde el 28 comenzó la propaganda de las revistas dichas por medio del cine y se procedió al reparto de octavillas fijación de carteles etc.

Semana de realización

La Semana cumbre de la Campaña es del 11 al 18 del corriente, es la Semana de la realización. En ella las asociadas pasarán a domicilio y pudiendo ser en visita personal los boletines de suscripción, con el nombre de la interesada cubierta, avise se pasará a recogerlo. De poder ser deberán llevarse revistas. Deben ser visitadas las jóvenes de la parroquia.

El domingo 11 se tendrán en las puertas de las iglesias unas mesitas con las revistas objeto de la Campaña y boletines de suscripción. Dos jóvenes deberán cuidarse de anotar a las nuevas suscriptoras.

El mismo día y en las parroquias donde sea posible aparecerá un escaparate-exposición dispuesto con el mayor arte y buen gusto. Estará adornado con todas las revistas de la Rama y las generales de "Ecclesia" y E ULTREYA. Podría ser conveniente que en el local de la exposición hubiese también dos afiladas para cubrir las suscripciones, durante el tiempo que la exposición permanezca.

En los últimos días de la Semana se volverá a efectuar la visita a todos los domicilios para recoger el boletín de suscripción.

Además de estas visitas las jóvenes de cada Centro procurarán extender las suscripciones entre los médicos, abogados, dentistas, peluqueros y de amistad, sin preocupación de interferencias parroquiales.

El envío de todas las suscripciones conseguidas deberá enviarse en la semana siguiente al Consejo Diocesano de las Jóvenes —Vocaría de Prensa—, indicando si la suscriptora es afiliada o no.

Para el desarrollo de la última semana los Centros han pedido los boletines de suscripción que podrán necesitar.

CONCURSO

La Vocaría de Prensa y Publicaciones del Consejo ha organizado un concurso. Se trata de premiar las mejores contestaciones a estas preguntas: "¿Qué males y qué bienes reporta la lectura a las jóvenes? ¿Qué puede hacer una joven de A. C. en orden a la influencia de la lectura?"

Se otorgarán dos premios: uno para Centros de capital y Colegios, así como Especializados de Universidad y Enseñanza Media, y otro para Centros rurales.

Las respuestas deben ser enviadas en la última semana.

Nombramiento

EL EXCMO. Y RVDMO. SR. ARZOBISPO HA TENIDO A BIEN NOMBRAR CONSILIARIO DEL CENTRO PARROQUIAL DE LOS JOVENES DE ACCION CATOLICA DE SAN FRUCTUOSO Y SANTA SUSANA, EN SANTIAGO, AL RVD. SR. D. JESUS OUTES BEIRAS, BENEFICIADO DE LA SANTA M. I. CATEDRAL.

El matrimonio por poder

Por Manuel Troitiño

Aunque de tarde en tarde, no quisiera perder el contacto con los lectores de E ULTREYA, cosa para mí bastante difícil debido al escaso tiempo de que puedo disponer para perfeccionar estos desahogados trabajos, que no pueden responder a la unidad trazada al principio, sino que son mas bien el resultado de una emergencia de tipo curial.

Como en los últimos meses se ha puesto casi de moda el casarse por poder o por procurador, será conveniente que los lectores de E ULTREYA sepan lo que hace falta para estos casos.

El canon 1.088 establece:

§ 1.º Para "contraer válidamente" matrimonio, "es preciso que los contrayentes se hallen presentes o en persona o por medio de procurador".

Como el matrimonio es un acto trascendental en la vida del hombre, la ley quiere que se tomen todas las medidas oportunas para asegurar la validez y licitud de este acto trascendental. Si los contrayentes están presentes, ya los testigos ven si manifiestan su consentimiento de manera "seria" y "humana" en la forma en que se haría en cualquier otro negocio de categoría para la vida de las personas. Además, otros cánones exigen que no se pueda llegar hasta el momento de expresar el consentimiento matrimonial sin que conste "positiva y legalmente" que nada existe que se oponga al matrimonio en proyecto.

Pero a veces, a causa de la movilidad e imposiciones de la vida moderna, esa presencia "física y simultánea" de los contrayentes es imposible; y entonces la Iglesia autoriza el matrimonio siempre que conste "positiva y legalmente" la presencia moral de uno de los contrayentes y se haga "simultánea" con la "presencia física" del otro contrayente. Este es el caso que prevé y resuelve el canon 1.089, que dice así:

§ 1.º Sin perjuicio de todo lo demás que determinen los Estatutos Diocesanos, para que pueda celebrarse "válidamente" matrimonio por procurador "se requiere poder especial" para contraer con una "persona determinada", "firmado por el poderdante" y además "por el párroco u ordinario" del lugar en donde se otorga el poder, por un sacerdote delegado por uno de ellos, o al menos por dos testigos.

§ 2.º Si el poderdante no sabe escribir, debe hacerse constar esto en el mismo poder y añadirse otro testigo, el cual debe también firmar la escritura; de lo contrario es nulo el poder.

§ 3.º Si antes de que el procurador haya contraído matrimonio en nombre de su poderdante, revoca éste el poder o cae en amencia, es inválido el matrimonio, aunque el procurador o la otra parte ignoren esto.

§ 4.º Para la validez del matrimonio es necesario que el procurador desempeñe personalmente su oficio.

La interpretación de este canon está al alcance de cualquier persona con tal de que lea un poco detenidamente su texto. Así, pues, vemos que se necesita:

a) PODER ESPECIAL para "este acto" concreto. En consecuencia no sirven los poderes por muy generales que vengan concebidos, ni aún en el caso de que diga para que el apoderado pueda contraer matrimonio en nombre del poderdante, si ello lo hace sin determinar la otra parte contrayente, de una manera precisa e indubitable.

b) PARA CONTRAER MATRIMONIO, como se ve por lo anterior.

c) CON UNA PERSONA DETERMINADA, de suerte que no pueda haber lugar a ninguna clase de dudas; por ejemplo si quiere casarse con una u otra de dos o más hermanas. Es decir, que sería, por ejemplo, inválido el poder si dijera: "autorizo a Fulan de Tal, para que en mi nombre contraiga matrimonio "con una hija" de Citano de Cual". Esa determinación ha de hacerse por el nombre, apellidos, edad, lugar de naturaleza, actual

residencia expresando ciudad, calle, número, piso, aldea o parroquia, y hasta si tiene alguna cualidad especial debe citarse, como primogénita, etc.

d) FIRMADO POR EL PODERDANTE, si es que sabe; y si no supiera, atenerse a la que establece el § 2.º En caso de "no querer" firmar el acta de poder, es nula, por determinación de la ley, que no permite jugar en actos tan serios.

e) Y "ADEMAS" POR EL PÁRROCO U ORDINARIO DEL LUGAR DONDE SE OTORGA EL PODER, quienes serán los responsables directos de posibles contingencias en el caso de que el poderdante dijera que no estaba en condiciones de otorgar aquel documento en el día y hora en que fué otorgado; por ejemplo que impugnara su matrimonio alegando que se hallaba embriagado al tiempo de haber sido levantada el acta del poder especial, etc.

f) O POR UN SACERDOTE DELEGADO DE UNO DE ELLOS. Como los sacerdotes son las autoridades de la Iglesia bajo el Obispo, la ley les otorga este privilegio de que ellos puedan dar fe sin ayuda de testigos, en el caso de que el poderdante sepa firmar.

g) O AL MENOS POR DOS TESTIGOS. Para el caso de que no sea posible o no sea fácil tener a mano sacerdote o al Ordinario, la Ley canónica amplía benéficamente a sus súbditos esta facultad permisiva que establece el canon 1.035 de que "todos puedan contraer matrimonio..."

Como disponemos de poco espacio nos limitaremos a comentar algo el primer inciso de este canon en su § 1.º

1) "Sin perjuicio de todo lo demás que establecen los estatutos diocesanos..." Es decir: que este canon autoriza el matrimonio por poder especial para ello, pero "no deroga ninguna de las leyes necesarias" para que "todo matrimonio" sea "válido y licito". En consecuencia, ha de constar de la edad, naturaleza, bautismo, libertad, lectura de proclamas o su dispensa por el Ordinario, ausencia de impedimentos impeditivos o dirimentes, expresión del consentimiento, etc., etc. O sea, que lo único que cambia es la "presencia física o moral" de los contrayentes; pero "todo lo demás, continúa intacto".

Es más, hay que andar todavía con más cuidado de hallarse dentro de la Ley, porque siempre es "probable" una revisión de ese expediente. Normalmente no ocurre nada, porque como todos estos expedientes han de pasar por la Curia, allí determinan lo que se ha de hacer. Pero a veces... ¡hay quién no consulta! o al menos no consulta respecto a los demás trámites de la documentación. Algunas veces obedece éste a que los contrayentes exigen una rapidez espantosa, porque quieren "marcharse a América", o a donde sea. ¡Ojo con las prisas en los documentos, que dan mal resultado!

Por tanto, cuando se presente un caso de estos, hay que hacer lo siguiente: a) llamar al apoderado, para que manifieste si acepta el poder que le ha sido otorgado para tal acto, y si está dispuesto a llevarlo a cabo; b) que declare si su poderdante ha tenido ausencias, dónde, cuánto tiempo, medios que tiene de probar su libertad y soltería o viudez durante sus ausencias; testigos que presfita, etc., etc., como si fuera el mismo poderdante. En caso de ausencias notables, procede o la lectura de proclamas en todos y cada uno de ellos, la formación de expediente de soltería y libertad —si lo autoriza la Curia—, o la dispensa de dichas proclamas previo informe de los párrocos de residencia ultrasemestral, y aún trimestral, en algunos casos. c) El apoderado presentará los dos testigos en nombre de su poderdante para que declaren en el expediente parroquial previo. d) Se otorgará el consejo o consentimiento legal en la forma ordinaria, etc. e) Se librarán las parti-

LITURGIA

CICLO DE PASCUA

La Santa Cuaresma

(Preparación próxima)

Abarca la Cuaresma cuarenta días, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Pasión. Son cuarenta días de ascesis, de ejercicios espirituales para todos, "de purificación anual de toda la Santa Iglesia", como reza la colecta de la Dominica Prime.a.

Los dos caminos de la salvación son la inocencia y la penitencia. Aun inocentes no estaríamos excusados de acompañar al inocentísimo Cordero en su ayuno de cuarenta días en el desierto y en los dolores acerbísimos de su Pasión. Siendo pecadores, sólo la penitencia puede librarnos de la pérdida eterna. "Si no hicieris penitencia, todos pereceréis..."

Este es el tiempo aceptable en el que el Señor quiere devolvernos su gracia. Muriendo ahora espiritualmente con Cristo, resultaremos con Él en la fiesta solemnisima de la Pascua. Este es el tiempo de castigar nuestro cuerpo y alma con el saludable ayuno, instituido para su curación, como dice la colecta del sábado después de Ceniza.

Y si así es para todos los cristianos, de particularísimo modo hemos de tener la Santa Cuaresma los miembros de la A. C., como el tiempo más indicado para hacer los Santos Ejercicios en alguna de las tandas que para tal tiempo suelen organizarse.

La liturgia de la Cuaresma es de las más ricas y antiguas de la Iglesia. Podrían buscarse sus antecedentes en los ayunos de Moisés y Elias; ya en el Nuevo Testamento, el ayuno de Cristo había naturalmente de incitar a los cristianos a su imitación.

Formóse la Cuaresma con la paz de Constantino (312) y fueron instituidas las estaciones por San Gregorio Magno (604). Un siglo más tarde, Gregorio II añadió nuevas estaciones para los martes y Jueves.

leyendo los textos litúrgicos se ve que tienden de modo predominante a la preparación de los catecúmenos para el Santo Bautismo que se recibía en Pascua ("sepultados con Cristo, para resultar con Cristo") y a la reconciliación de los penitentes que tenía lugar en el Jueves Santo.

En las Misas de algunas Dominicas aun quedan vestigios de los escrutinios o exámenes de los catecúmenos.

También influyen en la elección de los textos litúrgicos las iglesias donde se celebra cada estación así como sus titulares.

El espíritu de la Cuaresma es ante todo de penitencia y oración, unidas a la limosna espiritual y material.

Como pósito de la Santa Cuaresma es el Miércoles de Ceniza. El simbólico rito de la imposición de la ceniza a que antiguamente se sometía a los penitentes públicos (que en este día eran arrojados del templo hasta su reconciliación en el Jueves Santo) se extiende hoy a todos los fieles cristianos, para inaugurar con él el santo tiempo de penitencia.

A cada uno dice la Iglesia en este día: "Acuérdate, hombre que polvo eres y en polvo te has de convertir". "Convertios a Mi de todo corazón, con ayuno y con llanto y con gemido" (Epístola); pero "no imitéis la hipocresía y ostentación de los fariseos; el ayuno ha de ser hecho con pura intención para que sea agradable a Dios" (Evangelio)

Los días de ayuno y abstinencia para los diocesanos de Santiago que tomen la Santa Bula de 1951 son:

AYUNO SOLO: Miércoles de Ceniza.

ABSTINENCIA SOLA: Los Viernes de Cuaresma.

AYUNO CON ABSTINENCIA: El Viernes Santo y las Vigilias de la Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos y de la Natividad del Señor.

r poder

Manuel Troitíño

presando ciudad, calle,
aldea o parroquia,
tiene alguna cualidad
citarse, como primo-

DO POR EL PODER-
que sabe; y si no su-
se a la que establece
caso de "no querer"
de poder, es nula,
ción de la ley, que
en actos tan se-

EMAS" POR EL PA-
RDINARIO DEL LUGAR
TORGA EL PODER, que
responsables directos
contingencias en el ca-
poderante dijera que
condiciones de otor-
gamiento en el día y
de fué otorgado; por
impugnara su mátri-
do que se hallaba em-
tiempo de haber sido
acta del poder espe-

UN SACERDOTE DE-
UNO DE ELLOS. Como
son las autoridades
bajo el Obispo, la ley
este privilegio de que
dar le sin ayuda de
el caso de que el po-
a firmar.

MEJORES POR DOS TES-
el caso de que no sea
sea fácil tener a ma-
o al Ordinario, la Ley
olla beneficiosamente a
esta facultad permisi-
lece el canon 1.035 de
quedan contraer matri-

onemos de poco espa-
taremos a comentar al-
r inciso de este canon

perjuicio de todo lo de-
establecen los estatutos

Es decir: que este
el matrimonio por
al para ello, pero "no
una de las leyes nece-

que "todo matrimo-
nido y licito". En con-
de constar de la edad,
bautismo, libertad, lec-

clamos o su dispensa
nario, ausencia de im-
mpedientes o dirimen-

del consentimiento,
sea, que lo único que
a "presencia física o

los contrayentes; pero
más, continúa intacto".

que andar todavía con
de hallarse dentro de
que siempre es "proba-

ción de ese expedien-
te no ocurre nada,
todos estos expedien-

pasar por la Curia, allí
lo que se ha de hacer.

... ¡hay quién no con-
menos no consulta res-
demás trámites de la

ón. Algunas veces obe-
que los contrayentes
rapidez espantosa, por-

"marcharse a Améri-
de sea. Ojo con las
documentos, que dan

cuando se presente un
s, hay que hacer lo si-
llamar al apoderado,

manifieste si acepta el
ha sido otorgado para
si está dispuesto a lle-

b) Que aclare si su
ha tenido ausencias,
o tiempo, medios que

bar su libertad y sol-
dad durante sus ausen-
cias que presente, etc.,

fuera el mismo poder-
so de ausencias nota-
o la lectura de protos

Y cada uno de ellos,
ción de expediente de
bertad —si lo autoriza

la dispensa de dichas
previo informe de los
residencia ultrasemes-

trimestral, en algunos
apoderado presentará
gos en nombre de su

El apostolado económico

La Iglesia Española y la Tarjeta de Acción Católica

RESOLUCIONES

Afortunadamente se va imponiendo la sensatez a la par que cae en el ridículo la actitud tiempos atrás sostenida por algunos que defendían la incompatibilidad del dinero y el apostolado.

Cierto que el dinero no ha de conseguir el fin sobrenatural que con el apostolado se persigue; pero, si, sostenemos que su cooperación es necesaria para lograrlo. Otra cosa sería tentar a Dios con la exigencia de un continuado, cuanto innecesario milagro.

La Acción Católica, apostolado oficial de los seglares en la Iglesia, no puede tampoco prescindir de los medios materiales para la consecución de su fin; antes al contrario necesita cada vez más dinero para llegar a un ejercicio normal de su misión. De ahí su Campaña anual de la Tarjeta de Acción Católica, que es el medio normal de sostenimiento de sus organismos de Tronco.

De ahí que los Prelados de las diócesis españolas continuamente exhorten a los fieles la suscripción a la Tarjeta y en muchos casos la impongan como obligatoria a los miembros de la Acción Católica. Como botones de muestra ofrecemos a nuestros lectores algunos párrafos entresacados de las Circulares sobre Tarjeta de A. C. publicadas por los Boletines Oficiales de las Diócesis españolas, desde el año 1943.

La 17ª de las Nuevas Bases de la Acción Católica, dictadas por los Rvds. Metropolitanos, se refiere a la cotización a la Acción Católica. Reflejo de la misma es el art. 18 del Reglamento de la Junta Diocesana en el que se establece que la Tarjeta de A. C. es el medio normal de sostenimiento de los organismos de Tronco (coordinadores), o sea: la Junta Técnica Nacional, la Junta Diocesana y la Junta Parroquial.

Veamos ahora cual sea el sentir de nuestros Prelados respecto de la Tarjeta:

En un documento pastoral publicado por el Primado en el año 1943 dice:

"Decretamos que en nuestra Archidiócesis Toledana, como ya anunciamos en las últimas jornadas de A. C., que todos los socios numerario de cualquier Rama deben tomar por medio de los organismos de la misma Rama la Tarjeta de A. C.

Las asociaciones adheridas, cooperadoras o protectoras que coordinan sus actividades con la A. C. por medio de las Juntas Parroquiales o la Junta Diocesana, según el carácter de las mismas, deben tomar también la Tarjeta de A. C. que viene a representar su cuota o aportación económica.

Por fin exhortamos a todos los fieles toledanos a que, sintiendo con la Iglesia y haciendo el debido aprecio de la A. C. y de su necesidad en nuestros días, si no les es posible a algunos ser socios numerarios, suscriban al menos la Tarjeta de A. C. según la respectiva posición económica, pues las hay desde una peseta a mil anuales. El que ayuda económicamente al apostolado de otros participa de su mérito y se hace acreedor también a la divina recompensa."

Casi con las mismas palabras y en el mismo año declaran la obligatoriedad de la Tarjeta para los afiliados y la recomiendan a los fieles los Prelados de Valencia, Tortosa y Oviedo.

En la Campaña de 1944 declaran la misma obligatoriedad de la Tarjeta y exhortan a los fieles a la suscripción los Prelados de Zaragoza, Granada, Jaén, Cartagena, Huesca, Vich, Avila, Barcelona y Santander.

En la Circular de este último se lee:

"Venimos en declarar obligatoria la Tarjeta para los socios de A. C. y exhortamos a todos los demás fieles de nuestra diócesis a que de una manera práctica demuestren su adhesión a la Santa Iglesia, ofreciendo su colaboración decidida y generosa a la A. C., bien formando en sus filas como socios de número, bien tomando la Tarjeta de A. C. con arreglo a su posición económica."

En 1945 declara obligatoria la Tarjeta el Prelado de Astorga y la considera necesaria el de Pamplona. Y el Arzobispo de Santiago, Dr. Muniz Pablos manifiesta en la misma Campaña que:

"La Tarjeta tiene el mérito de ofrecer a los católicos de toda condición social la manera facilísima de cumplir el deber que todos tenemos... de apoyar a la Iglesia... y a la Acción Católica, su prolongación oficial".

Idea que de nuevo recalca en su Circular sobre Tarjeta de 1946. También hacen patente la necesidad de la Tarjeta en sus Circulares para la Campaña de 1947 los Prelados de Calahorra y Barcelona.

Ya el Dr. Muniz Pablos expone su deseo de que se "llegue a considerar la Tarjeta como un documento fehaciente de catolicismo y de amor a la Iglesia de manera que ni un sólo fiel deje de suscribirla".

De modo semejante se expresan los Prelados de Oviedo, Vitoria, Ciudad Real y Badajoz.

No menos ocurre en la Campaña de 1949, en la que el entonces Obispo-Vicario Capital de Santiago, hoy Obispo de Palencia, recomendaba a todos "entidades y personas privadas, el sacrificio de tomar

la Tarjeta de A. C. correspondiente a su condición y posibilidades económicas".

Los Obispos de Vich y Santander publican también en esta Campaña sendas Circulares sobre la Tarjeta de A. C.

En la Pastoral que sobre Tarjeta hace publica el Prelado de Calahorra, en la Campaña de 1950., leemos: "La Tarjeta debería ser considerada como la cédula de ciudadanía de todo cristiano..."

En tal sentido se pronuncian los Prelados de Orihuela, Huesca, Badajoz, Santander y Tarragona, siendo de este último las siguientes palabras:

"Hemos de convencernos de que la A. C. no puede desenvolverse sin medios materiales. La propaganda cuesta dinero. No se viaja gratis... En ninguna parte del mundo se piensa que el apostolado, aunque sea fundamentalmente espiritual, puede realizarse sin medios económicos."

Y nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, Dr. Quiroga Palacios, en su primera Circular sobre Tarjeta de A. C. correspondiente a 1950, dice:

"Todos pueden y deben contribuir a las grandes empresas generales de la A. C. tomando anualmente la Tarjeta, que ha de ser considerada algo así como la cédula del católico práctico."

Ya en la actual Campaña de 1951, ha visto la luz la primera Circular sobre Tarjeta debida al Prelado de Vich, quien, entre otras cosas, recuerda:

"Sabido es que la rama se alimenta del tronco y éste de las raíces; y en nuestro caso de la Tarjeta de A. C. Por tanto, en la parroquia donde no se expende la Tarjeta no habrá tronco, ni ramas..." Y añade: "Si algún sacerdote hiciera caso omiso de la Tarjeta de Acción Católica (en su parroquia) le consideraríamos "menos apto" para el régimen parroquial..."

Y nuestro Prelado recalca las ideas expuestas en su Circular de 1950, al decir:

Se recuerda a los señores curas que ha comenzado la Campaña de la Tarjeta de A. C. Las cantidades que por este concepto se recauden destinarse a los organismos coordinadores de esta Asociación, tan amada por la Iglesia y cuya actuación es tan necesaria en los tiempos presentes.

Exciten los señores curas a sus fieles a que la tomen de la clase que según las circunstancias económicas de cada cual, le corresponde; para contribuir al menos de este modo —si no pueden hacerlo de una manera más activa—, a la gran empresa de recristianización que está encomendada a la Acción Católica bajo las órdenes de la jerarquía".

Clarísimo aparece de los párrafos anteriores el firme sentir de la Iglesia Española acerca de la Tarjeta de A. C. un exhortación eficaz a todos los fieles para que la suscriban y, en no pocas diócesis, la obligación de hacerlo para los miembros de las cuatro Ramas.

Posición perfectamente lógica ya que en nuestros días no puede resultar eficiente el apostolado individual y desorganizado, para luchar con un enemigo de perfecta organización y en posesión de un plan preconcebido; ni ha de esperarse eficacia de un apostolado carente de medios económicos enfrentado con otro en el que (hecho vergonzoso, pero alucinador) los medios materiales son abundantísimos.

No olvidemos que en el apostolado colaboran Dios y el hombre. La contribución de Dios es generosa siempre, de modo que si el apostolado fracasa ha de buscarse en el hombre la razón de aquel fracaso.

Tenemos que colaborar por nuestra parte con cuanto somos y podemos: oración, propaganda, palabra, pluma, sacrificio de los momentos de descanso, desplazamientos, entrega completa y diaria... y dinero.

La propaganda, los viajes, oficinas, casa, empleados... cuestan dinero. Y en gran cantidad. Hemos de darnos cuenta de que en el siglo en que vivimos no puede desarrollarse el apostolado al estilo de hace cien años, ni siquiera cincuenta. De una vez hemos de arrancar de manos del enemigo las conquistas de la inteligencia humana para ponerlas al servicio de Dios: cine, radio y prensa; aviación y automovilismo; incluso la televisión... ¿por qué han de continuar siendo una utopía para el apostolado de la Iglesia? ¿Por qué llegamos siempre tarde en la conquista de nuevas posiciones? El hecho merece ser meditado...

Que esta meditación nos lleve a ser generosos con la Tarjeta de Acción Católica.

Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio sobre el club rotario

Se ha preguntado a esta Suprema Sagrada Congregación si es lícito a los católicos dar su nombre a la asociación que vulgarmente se llama Rotary Club (Club Rotario).

Los eminentísimos y reverendísimos señores Cardenales que están al frente de las cosas relativas a la fe y velan por la conservación de las costumbres, habiendo oído el voto de los reverendísimos señores consultores en la sesión plenaria tenida el miércoles 20 de diciembre de 1950, determinaron responder: "No es lícito a los clérigos dar su nombre a la asociación Rotary Club o asistir a sus reuniones: a los seglares se les exhorta a que guarden lo ordenado en el canon 684 del Código de Derecho Canónico".

El día 26 del mismo mes y año, el Sumo Pontífice Pío, por la Di-

vina Providencia Papa XII, en la audiencia concedida al Excmo. y Reverendísimo señor Asesor del Santo Oficio, aprobó la resolución de los eminentísimos padres y mandó publicarla.

Dado en Roma, en el palacio del Santo Oficio, el 11 de enero de 1950.—Marino Marini, Notario de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.

El canon 684 aludido dice: "Son dignos de alabanza los fieles que dan su nombre a las asociaciones que promueven la Iglesia o al menos tienen su aprobación. Por el contrario absténgase de las sociedades secretas, condenadas, sediciosas, sospechosas o que buscan eludir la legítima vigilancia de la Iglesia."

AVISO

La Administración de E' ULTREYA pone en conocimiento de los señores suscriptores que el número correspondiente a marzo será enviado "contra reembolso" a aquellos que aun tienen en descubierto la suscripción para 1.951, por juzgar que prefieren este medio de pago.

das sacramentales necesarias si uno de los contrayentes pertenece a distinta parroquia, y si perteneciesen a distinta Curia será ésta quien tramite todos los documentos a la otra, con las legalizaciones y bastantes necesarios.

Si los documentos se hallan en regla, entonces o se mandan todos a la Curia "con el poder especial", se manda el poder especial con un estadillo de dichos documentos.

Si la Curia lo da por bastante, entonces extiende la autorización al párroco para que pueda asistir al matrimonio, en el que se guardarán todos los requisitos civiles

que en cualquier otro, como aviso al Juzgado, etc.

En esa autorización se expresan los contrayentes, el apoderado, quien autorizó el documento y fecha de esa autorización, y se ordena que al inscribir la partida sacramental de ese matrimonio por poder "CONSIGNE EL DIA Y HORA EN QUE TENGA LUGAR", a fin de evitar los peligros que señala el 3.º "revocación o umencia" del poderdante.

Como el espacio de que se dispone exige cortar, dejamos aquí este estudio, para continuar D. m en el próximo número.

Tarjeta de A. C. para 1951

Información Diocesana

SANTIAGO

Donativos para la Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales

CUARTA RELACION

Suma anterior 239.008,45 ptas.
Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña, 10.000 ptas.; Hotel Compostela, S. A. (Santiago), 500; Parroquia de Reis, 74,85; id. de Oin (Santa María), 22,25; id. de Miñartos, 100; id. de Entrecruces, 175; Escuela, 18 (193); señorita Carmen Varela de Limia y Pais (Santiago), 100; Anónimo (Santiago), 9; don José María Iglesias Parga (El Ferrol del Caudillo), 200; Residencia de Hijas de Jesús (Santiago), 30; Parroquia de Presqueiras, 50; id. de Sotelo de Montes, 50; idem de Ortoño, 48,90; id. de Arceo, 100; don Antonio Pérez Fuente, 100; Parroquia de Vilarinho y Portomairo, 50; id. de Portela y Couso, 60; id. de Arcos de Furcos, 40; id. de Brión, 77; id. de Groves (San Vicente), 85; id. de Sapucin y Frades, 75; id. de Vedra, 100; id. de Nova (2.ª vez), 15; Berdía, 125; Capilla de San Miguel de Aluera, 15 (140); Parroquia de Bercegas y Berdoyas, 115; id. de Arines, 225,15; id. Eijo, 100; idem de Numide y Parada, 100; Asociación Visita Domiciliaria de la Merced (Santiago), 25; Anónimo (Santiago), 10; Escuela de Niños de la Calzada de S. Pedro (Santiago), 12,55; Parroquia de Mella y Sendelle, 75; id. de Cereijo y Carnés, 500; id. de Bañas, 30; id. de Vizoso, 32; id. de Fontecada, 50; id. de Corcoesto, 150; id. de Lardellos, 75; id. de Cores, 50; id. de Rianjo, colecta 375, Ayuntamiento 300, Párroco 150 (825); id. de Sengenjo, 255,50; id. de Couceiro y Caberna, 500; id. de Cabañas y Ermes, 220; id. de Grijoa (Santa María), 200; id. de Peregrina (Santa María), 102; id. de Tal y Esteiro, 60; id. de Budiño y César, 185; Escuela, 15 (200); Anónimo (Santiago), 1; Parroquia de Louro (Santa Columba), 100; id. de Buján (San Juan) 40, Herbogo 19, Escuela 19, (78); id. de Sigüeiro, 81,90; idem de Bean, 100; id. Montes y Morillas, 30; id. de Bañas, 64; id. de Moralme, 55; id. de Bordonos, 30; id. de Mondego, 50; id. de Cabruy, 75; id. de Leiro y Carantoña, 70; id. de Tabeiros, 50; id. Pedro, 60; id. de Rivadumia, 109; de Cervás, 25; id. de Cambados, 700; id. de Mugia, 50; id. de Bebar el Párroco 25; Escuela nacional, 65; Secretario Hermandad Labradores 25 (115); id. de Chacín, 25; id. de Celro (Santa María), 25; Colegio de Aparejadores de La Coruña, 200; Parroquia de Visantón, 100; idem de Bueu, 268,75; id. de Ares, 95; Excmo. Sra. D.ª Carmen Vilarinho, Vda. de Tejero (La Coruña), 5.000; Hijos de Simeón García y Compañía de La Coruña, 10.000; idem de Villagarcía de Arosa, 10.000; familia de don Daniel García Jove, de Madrid, 200; Parroquia de Arca y Souto, 100; id. de Senra, 100; idem de Colmar y Soutullo, 50; id. de Montemayor, 50; id. Monte (San Nemed), 255; id. de Puentealdegas, 51; id. de Hio, 70; Fotos Arturo (Santiago), 100; Parroquia de Couceiro y Caberna (2.ª vez), 106; id. de Vilachá, 50; id. de Janza (Santa María), 52,10; id. de Sorrizo, 75; id. de Oliveira (Santa María), 416; id. de Camouco, 150; id. de Limodre, 55; id. de Franza, 128; id. Alborés, 25; id. de Fao, 100; id. de Lojo, 5; id. de Benza, 125,50; id. de Villanueva (S. Tirso), 100; id. Oirós, 100; doña Socorro Gil Vda. de Harguindey (Madrid), 250; Parroquia de Aguasantas (Santa María) 53,40; id. de Perbes, 45; id. de Hombre, 15; id. de Touro, 100; id. de Cebreiro, 150; doña Antonia Soeiro, Vda. de Fernández Cid (Santiago), 100; Venerable Orden Tercera de San Francisco (Santiago), 250; Parroquia de Villar y Pojanes, 345,20; id. de Delro, 111; id. de Corbillón, 53; id. de Ordenes, 200; id. de Eijo (2.ª vez), 7; id. de Razo, 100; id. de Aguasantas (San Vicente), 50; id. de Nantes, 85; id. de Capela, 200; Cámara de Comercio de La Coruña, 500; Colegio de Agentes Comerciales de La Coruña, 100; Parroquia de Sésamo y

Sueiro, 75; id. de Postmarcos, 125; id. de Gevo (Purísima Concepción), 100; id. de Camanzo, 200; id. de Dena; Párroco y religiosos 51, don Antonio Botana 25, don Manuel Varela 25, don Angel Fernandez Gutiérrez 25, don Marcelino Torres 25 (151); Hijos de Simeón García y Cia. de Pontevedra, 10.000; don Jorge Vázquez, presbítero, inspector de Enseñanza Primaria de Pontevedra, 1.000; Comunidad de Padres Mercedarios de Poyo, 500; Parroquia de Poyo (San Juan), 25; id. de Culleredo, 100; id. de Taboada, 37; id. de Queijeiro, 33; id. de Ozón, 100; id. de Padrenda, 50; id. de Puenteceures, 1.060; id. de Vimianzo, 150.
Suma y sigue, 301.582,50 ptas.

Alcance actual de la colecta

El alcance actual de la colecta pro Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales es de 342.152 15 ptas. Continúan llegando donativos de particulares, parroquias y entidades, particularmente de Ayuntamientos que, por no disponer de fondo en el pasado ejercicio económico, no pudieron contribuir con su aportación hasta ahora.

Pontevedra

Junta Parroquial de Santa María Secretariado de Caridad

De acuerdo con los deseos del actual Pontífice, el Secretariado de Caridad de la parroquia de Santa María de Pontevedra, nacido con la finalidad de arbitrar recursos y hacer una justa distribución, coordinación y dirigiendo la caridad cristiana, da a conocer a todos los pontevedreses su balance del año 1950 y agradece rendidamente a cuantos los que de una manera u otra han hecho aportaciones para procurar remediar tanta necesidad existente en nuestra parroquia. Para conocerlas y con la cooperación de todas las Ramas de Acción Católica y Asociaciones adheridas, se logró un detalladísimo censo parroquial en que constan la situación exacta de cada familia y sus problemas fundamentales.

Con este balance que hoy publicamos, no se pretende recabar la admiración de las gentes, pues Dios sabe lo que ponen de amor los que dan y contribuyen a la obra de la Caridad. Nadie puede desentenderse de ayudar. Es grave la obligación de conciencia que tenemos en hacerlo, los ricos como ricos y los pobres como pobres. Se pretende en lo posible, atender el problema de todos los pobres de la parroquia, poniéndolos en condiciones humanas de vida. Y para ello, se requiere gran cantidad de recursos.

BALANCE

Ingresos: Colectas en la Iglesia parroquial, 13.663,10 ptas.; Cheques de Caridad, 274; Aportación Rama de Señoras de Acción Católica de Santa María, 780,50; Donativos en metálico, 6.193; Entregado por los organizadores de la velada infantil en el Teatro Malvar, 1.600. Total general, 22.510,60 ptas.
Gastos: Socorros mensuales de leche, pan y otros artículos, 7.800; socorros urgentes en metálico, 1.500; socorros urgentes, tratamientos médicos, penicilina, estreptomina, etcétera, 2.025; socorros urgentes a transeúntes, 1.400; 75 mantas, 15 sábanas, 12 colchones, 2 camas, 17 toallitas, un coche de niño y otras prendas, 9.711,68. Total general, 22.436,68. P.P. = \$2.

Consejo Diocesano de las Jóvenes Visitas de propaganda

VIMIANZO. — El día 10 de enero tuvo lugar en esta villa la fundación definitiva del Centro de los Jóvenes con su Sección de Aspirantes. Asistieron como representación del Consejo Diocesano, la vocal de Enseñanza Media y la de Ejercicios Espirituales, celebrándose con tal motivo un Acto Eucarístico, en el que el señor Cura Párroco impuso las insignias a las Jóvenes y Aspirantes que pasaban a integrar dicho Centro.

PUENTEVEDRA. — Organizado por el Consejo Territorial, el día 21 se celebró la Concentración de los Centros de la Comarca, asistiendo la casi totalidad de ellos, entre los diversos actos habidos con tal motivo, destacamos la actuación de la Presidenta del Consejo Diocesano, señorita Sofía Fabeiro García, que con su amena y entusiasta palabra, supo hacer vibrar a todas las asistentes sobre la trascendencia de la actual Campaña de Prensa que se está realizando en todas las diócesis. Después de este tema tuvo a su cargo también una clase sobre Ejercicios Espirituales, exponiendo el nú-

mero de tardes a realizar en el curso. Los actos del día finalizaron con un fructífero cambio de impresiones sobre la labor del Centro.

PONTEVEDRA. — El día 28 la Presidenta y Vicepresidenta segunda del Consejo Diocesano, visitaron los Centros de esta capital, reuniendo a todas sus directivas con objeto de suministrarles orientación sobre la Campaña de Prensa y los Ejercicios Espirituales a realizar en la próxima Cuaresma.

POR LA PAZ MUNDIAL

El día 24, festividad de Nuestra Señora de la Paz, y con el fin de impetrar de la Madre la tan ansiada paz para las almas y las naciones tuvieron lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de Santiago, los siguientes actos: que el Consejo Diocesano organizó para todas las jóvenes de la ciudad.

A las ocho y media de la mañana una solemne Misa de Comunión a la que asistió numerosa concurrencia y a las siete y media de la tarde, rezo del Santo Rosario y Hora Santa dirigida por el R. Sr. D. José Guerra Campos, quien con su acostumbrada elocuencia y profunda unión habló de la necesidad de la paz espiritual y sus características y condiciones dentro de cada alma, así como del goce suavísimo que su consecución trae consigo para todo el mundo cristiano.

Se extiende a todo el orbe..

(Viene de segunda página).
Hereses y cismáticos

3. No absuelvan a los herejes y cismáticos que dogmatizaran públicamente, a no ser que, habiendo abjurado al menos ante o mismo confesor a herejía o el cisma, hubieran reparado ya de modo conveniente el escándalo o prometieren que lo repararán eficazmente de modo conveniente. No absuelvan, además, a aquellos que se encuentran en las circunstancias de que se habla en el decreto de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, publicado el 1 de julio de 1949, acerca del comunismo (cfr. "Acta Apostolicae Sedis", vol. 41, p. 334), a no ser que sincera y eficazmente lo rechazaran.

Masones

4. Igualmente, no absuelvan a aquellos que hubieran dado su nombre a sectas prohibidas, masonicas o de otro género semejante, aunque fuera ocultamente, a no ser que, abjurada al menos ante el mismo confesor la secta, hubieren reparado el escándalo y cesado en toda cooperación activa o favor a su secta; a no ser que denunciaren a los eclesiásticos y religiosos que supiesen adheridos a la secta, según el canon 2.336, párrafo 2.º; a no ser que entregaren al que les absuelve los libros, manuscritos e insignias referentes a la misma secta, siempre que aun los retuvieran, para que aquél las transmita cuanto antes al Santo Oficio, o, al menos — y esto por causas justas y graves — las destruyesen por sí mismos; a no ser que, por lo menos, prometieren con ánimo sincero que estaban dispuestos a cumplir las condiciones mencionadas lo antes que pudieren; imponiendo, además, según el modo de la culpa, una grave penitencia saludable y una frecuente confesión sacramental.

Detentadores de bienes o derechos eclesiásticos

5. Los que hubieren adquirido sin permiso bienes o derechos eclesiásticos.

Angel Estévez Iglesias

Paquetaría - Mercería
Cámaras de Punto
Alameda, 15 SANTIAGO
OPTICA
GAMALLO

siáticos, no sean absueltos sino después de haberlos restituido, o después de haber pedido cuanto antes la composición del Ordinario o de la Sede Apostólica o, al menos, después de haber hecho una sincera promesa de pedir tal composición; como no se trate de lugares en que ya la Sede Apostólica hubiera provisto de otra manera.

Comutación de votos

6. Los mismos Confesores podrán conmutar por justa causa en otras obras piadosas todos y cada uno los votos privados, aunque estén reservados a la Sede Apostólica y confirmados con juramento. Por lo que hace al voto de castidad perfecta y perpetua que hubiere sido emitido en su origen públicamente en una profesión religiosa, simple o solemne, y que después, dispensados los restantes votos de esta profesión, hubiese permanecido firme e íntegro, podrán también conmutarlo por grave causa en otras obras piadosas. Pero, en ningún caso, dispensen de él a aquellos que, en virtud de una orden sagrada, estén sujetos a la ley del Celibato, aunque hubieran sido reducidos al estado laical. Abstenganse de conmutar votos con perjuicio de tercero, a no ser que aquél a quien el voto favorecía consintiera gustosamente. El voto de no tocar u otros votos penales no los conmuten sino en una obra que no refrene y separe del pecado menos que el voto mismo.

Delitos ocultos

7. Podrán dispensar, sólo en el foro de la conciencia y sacramental, de cualquier irregularidad producida por delito oculto. Igualmente, podrán dispensar de la irregularidad de que se habla en el canon 905, cuarto; pero esto únicamente para que el penitente pueda ejercer las órdenes ya recibidas sin peligro de penitencia, bajo pena de reincidencia o escándalo, imponiendo al día, la carga de recurrir dentro del mes a la Sagrada Penitenciaría y atenerse a sus mandatos.

La Villa de París

MORO SANTOS y C.ª, S. R.
SANTIAGO
Avenida, 3 y 10. — Teléfono 1423
decora - Comercio a medida
Equipos para ventas

SECRETARIADO DE MORALIDAD

◆ CENSURA ◆

CINE

Calificación oficial de la Iglesia

CUANDO EN EL CIELO PASAN LISTAS. — Todo tiene un marcado tono apostólico cristiano y practica la ejemplar; el protagonista ejerce el caridad con los desvalidos con abnegación y desinterés. Se fozan conductas inconvenientes como motivo de contrastes. 2—Jóvenes.

JUAN GLOBO. — Libertad de costumbres y conductas poco elogiables. Escenas insinuantes. Diálogo intencionado. El fin perseguido y logrado por el protagonista atenta los defectos de forma de la acción. 3—Mayores.

LA JUNGLA DE ASFALTO. — Crueldad de ambiente. Procederes inmorales en personas al parecer honorables. Un suicidio. Se presenta como simpático y bonachón a un pistolero. Al final triunfa la justicia. 3—R.—Mayores, con reparos.

PUENTE DE MANDO. — Unas escenas amorosas que no encierran gravedad. 2—Jóvenes.

RABIOSILLA. — Una escena ridiculizando a personas religiosas. Se trata el matrimonio bajo un punto de vista frívolo y escabroso. Escenas sugerentes. Algunos diálogos inmorales. El carácter cómico de la película, rebaja su extrema calificación. 3—R.—Mayores con reparos.

TEATRO

Calificación oficial de la Iglesia

LAS ALEGRES CAZADORAS. — Comedia musical en dos actos y 23 cuadros, de L. Fernández de Sevilla y L. Tejedor. Doble intención en el diálogo. Escenas chabacanas e insinuaciones. Ligereza de ropa en todos los cuadros. 3—R.—Mayores, con reparos.

AMOR PARTIDO POR DOS. — Comedia musical en dos actos y veintidós cuadros, de L. Tejedor y F. Vázquez Ochoa. Todos los defectos propios del género. Poca delicadeza en el diálogo. Frases intencionadas y una constante ligereza de ropa. 3—R.—Mayores, con reparos.

IAY, FELIPE DE MI ALMA! — Jugete cómico en tres actos, de Torres del Alamo y Tejedor. El asunto degenera al final en una serie de escenas lamentables desde todos los puntos de vista. 3—Mayores.

DON ARMANDO GRESCA. — Farsa cómica en tres actos, de Adrián Ortega. Tipos egoístas y despreocupados, que terminan siendo unos bondadosos y comprensivos seres dispuestos a la mutua ayuda. Chistes y frases de dudoso gusto. 3—Mayores.

LIBROS

MI VIDA UN POCO INTIMA. — Autobiografía, de Noel Clarasó Daudi. Enfoca la vida en su aspecto negativo; en la sociedad no hay más que malicia. Ingenio burdo y chabacano con expresiones groseras. No es recomendable.

PIEDRA DE ESCANDALO. novela, de Bruno Corra. La protagonista, unida lícitamente a un banquero, abandona esta existencia para casarse con un muchacho de posición

modesta. Diversos motivos la empujan de nuevo a la antigua vida. La pintura pesimista y escarnada de esas situaciones hacen la novela rechazable.

EL TESORERO DEL REY, novela, de Thomas B. Costain. Las escenas inmorales, bajas y crudas, así como ridiculizar a unos religiosos, convierten la lectura del libro en algo completamente negativo. Rechazable.

¿DÍOS ES AMOR? — Novela, de J. M. Cotta. Defensa indirecta de judíos y masones. La tesis de la novela ataca de rechazo y repeticiones lo que el autor llama "intransigencia de los católicos". Rechazable.

SIN IR MAS LEJOS, novela, de Luis Cromwell. La acción de la novela está situada en un ambiente tan libre y sensual y se describen escenas de tan crudo realismo que resulta rechazable para la generalidad de los lectores.

LAS LLAVES DEL REINO, novela, de A. J. Cronin. La tesis de esta novela es la tolerancia religiosa. El libro resulta "muy peligroso" e inoportuno en tiempos en que, desde Roma, se ha dado la voz de alerta contra convenciones no autorizadas entre católicos y no católicos.

Hágase V. su propio fichero, recortando y pegando sobre cartulina las anteriores fichas

Unquento GARCIA
Aprobado por la C. Sanitaria n.º 1195
Escarlatina - Antrax - Heridas, etc.
Sarna - Forúnculos - Quemaduras

Pañerías PARDO
artículos para Caballeros
Especializados en
proprietario, 39 SANTIAGO

SUCURSALES DE
Manuel Ignacio González
Especialidades en Pañería
Barrameda, 46 y 48 SANTIAGO

Andrés Rivas Picallo
CONTRATISTA DE OBRAS
Donat, 3 y 5 SANTIAGO

CASA CEINOS
NOVEDADES
para Señoras y Caballeros
Barrameda, 3 SANTIAGO

Gran Tintorería España
Sin igual en Galicia
Teléfono num. 1023
Cen. Central SANTIAGO

SANATORIO QUIRURGICO DE
SAN LORENZO
ALSINA y M. DE LA RIVA
Teléfono 1009 SANTIAGO

MOSQUERA
General de Punte - Perfumería
Paraguan - Artículos de Vinte
Emiserte - Confeccioner

FABRICA DE CHOCOLATE de
JESUS RAPOSO Y Cia.
CARAMELLOS, en LERIAS
Barrameda, 13.—Teléfono 1401.—Disco. Teleg. CHORAMELAS
SANTIAGO DE COMPOSTELA

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ
BANQUEROS
SANTIAGO DE COMPOSTELA
Plaza de Francisco 16
VILLAGARCIA DE AROSA
Mendez Nuñez, 5
CASAS ANTECESORAS:
Manuel Pérez Sáez 1847-1884
Mijos de Pérez Sáez 1885-1901
Olimpio Pérez 1902-1909
Olimpio Pérez e Mijos 1910-1915

CAJA DE AHORROS
MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO
Sucursales en NOYA, MUROS y SANTA EUGENIA DE RIVEIRA
IMPOSICIONES
Interés: Al 2 por 100, en libretos a la vista de 1 a 100.000 pesetas.
Al 2 y medio por 100, en libretos a plazo de seis meses de 500 a 100.000 pesetas.
Al 3 por 100, en libretos a plazo de un año.
PRESENCIOS
Credencia: Con garantías de valores, repa. y objetos. Con garantía de libretos a plazo. Con garantía de fincas rústicas y urbanas.

SANATORIO DE LA MERCED
MEDICINA — CIRUJIA — ESPECIALIDADES
Médico Director: JULIO FERNANDEZ
Partos y enfermedades de la mujer
Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos
Regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad
Avenida del General Franco, 52 — Tel. 1341 — SANTIAGO

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUNA
(FUNDADA en 1876)
SUCURSALES: LUGO — ARZUA — BRIANZOS — CARBALLO — CERNILLID — ORTIGUEIRA y PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ
Agencia en Madrid: Instituto de Crédito, Alcalá, 27
Imposiciones ordinarias a plazos — Préstamos y Créditos Hipotecarios — Compra y Depósito de Valores por cuenta de Imponentes — Depósito de Alhajas y objetos — Rucos a domicilio — Setos de Ahorre

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Capital suscrito. 100.000.000,00
Idem desembolsado. 44.000.000,00
Fondo de reserva. 84.055.273,76
Central: LA CORUNA
Teléfono núm.º 4.100 (ocho ineat)
Agencia Urbana en Cuatro Caminos: LA CORUNA
Tel.º Núm.º 2212
SUCURSALES:
Barce de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas Carballino, Caronde, Melreia, Celanova, Chanada, El Ferral del Caudillo, Fonsagrada, Gijón, Le Estrada, La Guardia, LUGO, MADRID, Maraveira, Mondoñedo, Monforte, Mugla, Noya, Ordenes, ORENSE, Padon, PUNTEVEDRA, Pueblo del Lavinaal, Puenteareas, Puzos, Ribadavia, Ribades, Rue-Pélin, Santa Marta de Jaqueira, barria, Iñy, Veria, Vilva, Vilalba, Vilmonzo y Viverra (Aprobado por la Dirección General de Banca y Bole con el número 577)

PRIMERA CORUÑESA, S. A.
Capital: 3.000.000 Ptas.
FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON
JUAN FLOREZ, 30 Al 42 LA CORUNA

ANO: 20 ptas
SEMESTRE: 10 "
NUM. SUELTO: 1 "

Lugares de venta: Santiago: Kioskos de Puerta Fajera, Toral y Cervantes
La Coruña: Kioskos de Juana de Vega



Escritores
convertidos

Gertrud von Le Fort

Por Benito Varela Jácome

Alemania no está ausente en esta orientación de los escritores hacia el Catolicismo. Para la doctora Fanny Hale, para Hans Carl V�ndraut, para Frank Werfel, el celebrado autor de la "Canción de Bernardette", la Iglesia Católica ha sido el verdadero camino que lleva hacia Dios. A la conversión llegaron también el filósofo de la cultura Teodoro Haecker el franciscano Schmidt, el dominico Nissen, el profesor de Universidad, doctor Peterson, el doctor Carl-Heinrich Lehmann, el poeta Godofredo Hansenkem, la artista Ruth Schaumann, y la poetisa y novelista Gertrud von Le Fort.

Gertrud von Le Fort es la escritora alemana que mejor asimila las verdades católicas. Desde el momento de su conversión su pluma se pone al servicio de la fe; en su poesía, en sus relatos, en sus novelas, vibra un realismo místico que ha merecido los mejores elogios de Paul Claudel.

En la obra de Gertrud von Le Fort hay un amor apasionado de los pueblos del Norte para la tierra ardiente y la cultura milenaria del mediodía. El centro de esta atracción es la ciudad Eterna. En Roma se ambientan sus principales obras "El Ghetto".

El "Papa del Ghetto" narra la historia prodigiosa de una familia judía del ghetto romano; los Pierleoni triunfan en la ciudad imperial, ganan prestigio; uno de sus descendientes se proclama antipapa con el nombre de Anacleto II. La novela se

velo de Verónica" y el "Papa del inicio con la conversión pública del anciano israelita Baruch Leonis. El hijo de este converso llega a ser banquero y hombre de confianza de los Papas. Y el nieto, cardenal de la Iglesia Romana, promovió el cisma y se proclamó antipapa. Este es el resumen del asunto; la novela mantiene cohesión con el ambiente; los personajes adquieren representación universal. En el drama Israel es el enemigo que penetra en la Iglesia militante. Los Frangipani, condeñeri de la plebe romana, encarnan el paganismo; Petrus Leonis y su mujer encarnan la fidelidad a la religión israelita; Hildebrado y Honorio representan la fuerza moral del Pontificado. Estos personajes no tienen vida psicológica propia, pero en toda la obra palpita el dramatismo, los problemas espirituales, movidos con perfecta técnica literaria.

"El Velo de Verónica" está ambientada también en Roma, en la época moderna, antes de la gran guerra. En la novela se enlazan tres elementos esenciales: los personajes, el escenario y el ritmo de la acción. El ritmo de la acción es lento al principio, pero va tomando gradualmente viveza, rapidez, agilidad de expresión. La autora se muestra en esta magnífica novela psicológica como profunda conocedora de las almas y de sus más suaves sensaciones.

La personalidad más recia de "El Velo de Verónica" es la tía Edelgart, la abuela que adora a Roma

y está frente al cristianismo; el joven nieta Enzo, que simboliza el atormentado espíritu moderno; y Verónica que es una personificación admirable de la vida cristiana.

Peró la novela encierra un profundo drama espiritual que esta representado en la lucha de Edelgart para recibir la gracia; y este problema alcanza momentos de elevada, de incontentada emoción. En toda la novela de von Le Fort se juega la eternidad.

En "La última al cadalso" la escritora alemana narra en forma epistolar, el martirio de un convento entero de monjes durante la Revolución francesa. Entra también en el campo de la historia con "Las bodas de Magdeburgo", una obra llena de poesía, de evocaciones del siglo XVI, de ambientación en vestidas ciudades. La figura central de la narración es el protestante emperador español Carlos V.

Gertrud von Le Fort cultiva también la poesía. Sus "Himnos a la Iglesia", han sido comparados por Paul Claudel a las grandes odas que se suceden, con violenta majestad, estrellándose contra la línea archaica de la ribera. Los versos de los "Him-

nos" son largos, pausados; a través de ellos el alma va penetrando en las verdades de la fe, va descubriendo la verdadera Iglesia. Y la Iglesia habla con su palabra infalible de la oración, de los misterios de su cielo futuro, de la consumación de los siglos:

Entonces los astros reconocerán en [mi su luz de alabanzas, y los tiempos reconocerán en mi lo [que hay en ellos de eterno y las almas reconocerán en mi lo [que hay en ellas de divino y Dios reconocerá en mi su Amor.

En toda la obra de von Le Fort descubrimos una rebosante vida interior, una férvida oración trocada en poesía. La realidad existencial se mezcla con el espíritu cristiano de la autora. Los personajes abstroran profundos valores humanos y resuelven sus problemas dramáticos en directa conexión con la vida eterna.

Su estilo es dúctil, personal, variado, pues desarrolla con la misma soltura la novela contenida y moderna, el cronicón medieval, la poesía mística. Su prosa es enérgica, valiente, dramática, pero una oculta vía de ternura, la insufla un matiz de suavidad femenina.

Por fin, cine católico

El demonio, en esto del cine como en otras muchas cosas, nos ha ido llevando la delantera durante mucho tiempo. Hubo incluso una época en que muchos pensaron que el celuloide solo podía reflejar la ligereza, la trivialidad y la obscenidad. Ya hace bastantes años Pío XI con su encíclica "Vigilanti Cura" expresó la mente exacta de la Iglesia respecto de este problema tan transcendental. "No existe hoy —afirmaba el Papa— un medio más potente que el cinematográfico para ejercer influencia sobre las multitudes".

La "Vigilanti Cura" proponía clara y decididamente la solución del problema del cine. No basta la política de tijera. La labor negativa de censura, que corta unos planos, modifica unos textos o advierte la inmoralidad de determinadas películas.

El Papa hacia esta pregunta: "¿Por qué nos hemos de ocupar tan sólo de evitar el mal?" Su consigna y su deseo era éste: acción positiva para una producción de cine netamente católica: "El problema de la producción de las películas se resolvería desde su raíz si fuese posible disponer de una producción inspirada en los principios de la moral cristiana. Por esto no dejaremos nunca de alabar a aquellos que se han dedicado al más noble intento de elevar la cinematografía a los fines de la educación y a las exigencias de la conciencia cristiana, dedicándose a este fin con competencia de técnicos, y no de aficionados, para evitar toda pérdida de fuerzas y de dinero".

Un buen día ocurrió en la historia del cine un fenómeno extraordinario. Los hombres del cine con la mira exclusiva puesta en la taquilla, descubrieron que el cine moral y aún el cine claramente religioso podía ser un buen negocio. Y desde entonces una larga cadena de películas totalmente moralizadas y claramente religiosas han sido producidas y han alcanzado quizá los más rotundos éxitos de la taquilla en la historia del cine. Basta recordar algunos nombres: "Siguiendo mi camino", "La Canción de Bernadette", "Las llaves del Reino", "La mies es mucha", "Monieur Vicent", etc., etc.

Estas espléndidas realizaciones no resolvían totalmente el problema. Lo que el Papa deseaba era la constitución de entidades productoras que de una forma permanente y segura lanzaran al mercado películas producidas con la mejor técnica y con la más pura ortodoxia.

En algunos países se han dado diversos pasos para lograr esta solución. Y hoy, por fin, en España se abre una etapa nueva en este sentido. Con el decidido apoyo y la bendición del episcopado español y con el patronato directo e inmediato del Patriarca de las Indias Occidentales, Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo y Garay, se constituye hace unos meses la Productora "ASPA" cuyo objetivo era cumplir las consignas de la Iglesia con miras a una producción de películas de inspiración católica.

Desde hace unos meses "ASPA" ha trabajado en silencio superando enormes dificultades a fin de presentar al público su primera producción titulada "BALARRASA". Hoy "BALARRASA" sale ya al mercado. La crítica, los técnicos del cine la han acogido con un clamor de aprobación decidida. Cine moderno, vitalista, ágil, perfectamente logrado, que lleva a la pantalla el tema de la vocación sacerdotal y misionera y la crítica dura para la familia moderna pagana.

Por fin tenemos cine católico en España, "BALARRASA" no es mas que un paso inicial. Detrás de ella vendrán otras producciones católicas. Este esfuerzo exige un apoyo decidido de todas las entidades católicas, una propaganda intensa desintegrada y eficaz. Una presencia física y entusiasta en todas las salas donde "BALARRASA" desde la cátedra del cine enseñe a los hombres de nuestro tiempo su primera lección cristiana.

Mundo Católico

CAMPANA CONTRA LAS NOVELAS INMORALES EN AUSTRIA

Se ha creado en Austria el Club Libre de la Juventud. Cuenta ya con 30.000 socios, que por una cuota de 50 proschen al mes reciben un libro de lectura apropiada para la juventud. Está en relaciones con las autoridades escolares y con el ramo de librería. Su fin primordial es neutralizar la producción de novelas inmorales, que desde 1945 han alcanzado la tirada de 100 millones.

EN CANADA SE REZA EL ROSARIO A TRAVES DE LA RADIO

Más de 15.000 oyentes han solicitado a la emisora C. K. A. C. de Montreal para que continúe indefinidamente la campaña del rezo del rosario a través de la Radio, a lo que ha accedido la emisora.

MAS DE UN MILLON DE PEREGRINOS VISITARON FATIMA DURANTE EL AÑO SANTO

Más de un millón de peregrinos, procedentes de todo el mundo, desfilaron por el santuario de Fatima durante el pasado Año Santo. Entre los peregrinos extranjeros figuraron dos Nuncios apostólicos, 120 Obispos y personalidades de diferentes Gobiernos.

LOS MISIONEROS, PERSEGUIDOS EN CHINA

En los cuatro últimos años han sido asesinados en China por los comunistas no menos de cien misioneros católicos.

Por otra parte, noticias llegadas de Maryknoll dicen que los rojos chinos arrestaron al excelentísimo monseñor Donaghy, Obispo de Wuchow, a varios padres, a un sacerdote chino y a una misionera.

Tres religiosas de la Orden de Hermanas de la Caridad, norteamericanas, han sido encarceladas también por los comunistas chinos bajo falsas acusaciones.

SOLEMNE OCTAVARIO POR LA UNION DE LAS IGLESIAS DISIDENTES

Entre los días 18 y 25 del pasado mes de enero se celebró en las iglesias de San Martín Pinario y San Agustín un solemne octavario por la unión de las Iglesias disidentes.

En la iglesia de San Martín terminó el octavario con un triduo en el que predicaron un religioso franciscano, un Padre jesuita y un orador del clero diocesano. Y en San Agustín además de las oraciones especiales en las misas de la mañana, hubo diariamente, por la tarde Exposición solemne de S. D. M. y plática por los RR. PP. F. Brandariz y M. Medina.

A los dirigentes de Acción Católica

El Centro a que tú perteneces, ¿está suscrito a E ULTREYA? Si no lo está, debe estarlo.

E ULTREYA es el órgano oficial de la Acción Católica Diocesana, donde se publican las Campañas que el Prelado quiere llevar a cabo en el desempeño de su misión y que nosotros, como miembros de la A. C., hemos de secundar. También, a través de la misma publicación, da el Consejo Diocesano las normas y consignas necesarias para el mejor desarrollo de nuestra Obra.

Peró a este aspecto informativo ha de unirse también el formativo, a condición, claro está de que los socios lo lean; incluso los suscriptores.

Tu, si puedes, ¿por qué no te suscribes a E ULTREYA y aun procuras la suscripción de aquellos que, sin ser dirigentes, pueden hacerlo?

E ULTREYA necesita del concurso de todos para que sea lo que los organismos diocesanos quieren, y por eso ningún afiliado debe regatearle su ayuda por medio de la suscripción, tan módica que está al alcance de cualquier bolsillo. Piénsalo bien y obra en consecuencia.